



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

Ortola



D.A. EXENTO N° 8.395.-

SAN BERNARDO, Julio 08 de 2009.-

VISTOS:

- La solicitud de **Jorge Domingo Morales Padilla;**
- El Memorandum Interno N° 826 de fecha 06 de Julio de 2009, de la Sección de Patentes del municipio;
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. 484-80 del Ministerio del Interior; y
- El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001,
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Autorízase la transferencia de la patente industrial, Rol: **1000643** de giro **“Amasadería, almacén de comestibles con expendio de cecinas, productos lácteos, pan, confites, bebidas, helados, alimentos congelados envasados, huevos, expendio de frutas y hortalizas crudas”** de Jorge Domingo Morales Padilla, C.I.: N° **9.842.039-8** a nombre de **Taba Magdalena Araneda Parra, C.N.I. N° 14.383.806-4.-**

2°.- La patente cuya transferencia se autoriza funcionará en Calderón de La Barca N° 165, Población El Olivo B, de esta comuna.

3°.- La Sección de Patentes deberá tomar nota, en la carpeta y rol respectivo, de la transferencia que se autoriza mediante el presente D.A. Exento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera, Director de Administración y Finanzas, Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

bna-

Distribución: Administración y Finanzas. Rentas (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO/